



# RESOLUCIÓN CS N° 340/04

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 SEP 2004

Expediente N° 2.546/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda del Consejo Superior analiza la concreción del programa de mejoramiento de la Educación Superior, contemplado en la Distribución del Presupuesto 2004 – Resolución CS N° 262/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el año 2003 se trabaja con el Programa de Mejoramiento de la Educación Superior y dentro del mismo, se cumple con un Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto Universitario.

Que es necesario formalizar la articulación de las acciones entre esta Comisión de Hacienda y la Dirección General de Obras y Servicios, a fin de mejorar el asesoramiento técnico dirigido a los órganos de gobierno.

Que en virtud de ello, este Cuerpo juzga conveniente formalizar las acciones que vienen desarrollando un grupo de profesionales de esta Casa.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 123/04,

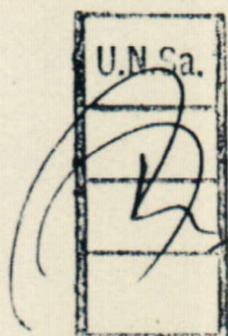
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 23 de setiembre de 2004)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por conformada a partir del 1° de agosto de 2003, la COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y ENLACE ENTRE LA COMISION DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, para el Plan de Inversiones incluido en el Programa de Mejoramiento de la Educación Superior, la cual se integra con:

- Ing. Fernando Florentín TILCA
- Ing. Eduardo CASADO
- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica y profesionales mencionados. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA